



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNETTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1374-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada

Marta María Ríos Gutiérrez

Directora

Dirección Técnica del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas 14 DIC 2022

Su Despacho



Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 523 -2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,920.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
14 DIC 2022
HORA: 11:09 NOMBRE: Karla G.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1374-2022
Guatemala, 12 de diciembre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 523 -2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.1,920.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

Servidor: 10.1.1.25
Ejecución: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad:
Unidad
Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Mis Gestiones
Mis Reportes
Notificación

JRALFARO22

Módulos	Clasificadores	Configuración	Institucional	Ejecución	Presupuesto	Resultados	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12										
"DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-										
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-										
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021										
"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-										
☐	583	07/12/2022	49228163		FINALIZADO			48,183.00	48,183.00	08/12/2022
									PRESDAF0192-22	
☒	582	07/12/2022	49224583		FINALIZADO			1,920.00	1,920.00	08/12/2022
									PRESDAF0192-22	
☐	581	06/12/2022	49212674		ERRADO			98,797.00	0.00	INTRA1
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA										



Guatemala,
07 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 523-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 45 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de mil novecientos veinte quetzales exactos (Q.1,920.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Sistema Informático de Gestión - SIGES-

Sistema Integrado de Administración / SIAF

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
Ejercicio: 2022

Ejecución
Presupuesto por
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AUROI

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Reportes Notificación JRALFARO22

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	583	07/12/2022	49228163	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	48,183.00	0.00	INTRA2		
☐	582	07/12/2022	49224683	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	ENVIADO PRESUPUESTO	1,920.00	0.00	INTRA2		
☐	581	06/12/2022	49212674	REPROGRAMACIÓN PRUEBA	ERRADO	98,797.00	0.00	INTRA1		
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" Y 41 "COLOCACIONES INTERNAS" PARA REGULARIZAR SALDOS						



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIMMAYRE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF: UPLAN-231-12-2022-INSIVUMEH-WWGM/vmjc

Guatemala, 06 de diciembre 2,022

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y
Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Estimado Licenciado:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 45 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q.1,920.00**, para continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

Víctor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Vo.Bo. Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en



insivumeh

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRA2
MONTO EN NÚMEROS:	Q.1,920.00
MONTO EN LETRAS:	Un Mil Novecientos Veinte Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a oficio No. DFIN-2759-12-2022-INSIVUMEH-EGM-arom del área de presupuesto (Departamento Financiero del INSIVUMEH), se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación.

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos: a continuación, se describe el no movimiento de metas físicas, por subproducto y producto.

Este no movimiento de metas físicas, se hace con el fin de Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, para cumplir con la regularización de saldos negativos del mes de noviembre 2022.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN N DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
16	1	Dirección y Coordinación						0	Evento	
			Dirección y Coordinación	Q 1,920.00	Q 1,920.00	Q -	Q -	0	Evento	No modifica meta física, por ser un movimiento de baja cuantía
TOTAL:				Q 1,920.00	Q 1,920.00	Q -	Q -			

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 1914-31



Rector Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 6/12/2022 HORA : 13:35.30 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,920.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	100	11		-1,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,920.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	200	11		1,920.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-1,920.00	1,920.00
		-1,920.00	1,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,920.00	1,920.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,920.00	1,920.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,920.00	1,920.00
Total		-1,920.00	1,920.00

INSIVUMEH INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL GUATEMALA, S. A. - FIDUCIARIO Victor Jacinto Coy Unidad de Planificación									
Reprogramación de centros de costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2022..									
DESCRIPCIÓN									

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO





SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/12/2022 HORA : 13:35.30 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas	
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1914-31;

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Reprogramación de centros de costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2022..
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

Director General
INSIVUMEH



RESOLUCIÓN No. 204-2022-INSIVUMEH-WWGM-klm

Guatemala, 06 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado de Guatemala.

CONSIDERANDO

Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 1,920.00**.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022"; faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto No. 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2,022" del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 3 de diciembre del 2,021 con vigencia para el ejercicio fiscal 2,022.

RESUELVE:

Autorizar a la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2,022, con la finalidad de regularizar saldos negativos del mes de noviembre de 2022.

Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF: DFIN-2759-12-2022 INSIVUMEH-EGMS-arom

Guatemala, 06 de diciembre de 2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director DAF
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA 2**, por un valor de **mil novecientos veinte quetzales exactos (Q. 1,920.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 45 de SIGES, por medio del cual se regulariza saldos negativos.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH



Vo. Bo. Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



insivumen

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 45
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-1,920.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	100	11		-1,920.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								1,920.00	0.00
020-006-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	200	11		1,920.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
020-006-0001	Dirección y coordinación	-1,920.00	1,920.00
		-1,920.00	1,920.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,920.00	1,920.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,920.00	1,920.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,920.00	1,920.00
Total		-1,920.00	1,920.00

Reprogramación de centros de costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2022..

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

[Signature]

[Signature]

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 6/12/2022					
				HORA : 13:35.30					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 45					
11130013 - 209 - 000		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	001	000	020-006	Dirección y coordinación	No modifica metas	
209	16	00	000	001	000	020-006-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
1914-31;									

Reprogramación de centros de costo, con el fin de regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2022..	
DESCRIPCIÓN	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

DEPARTAMENTO FINANCIERO
INSIVUMEH
GUATEMALA, G.A.

Lic. Wilson Weller Garcia
Director General
INSIVUMEH

DIRECCION GENERAL
INSIVUMEH
GUATEMALA, G.A.

RESOLUCIÓN No. 198-12-2022-INSIVUMEH-WWGM-arom

Guatemala, 01 de diciembre de 2022

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente encargado de ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo que establece el Decreto número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós”; así mismo en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, artículo 32 numeral 3 literal a,b,c del decreto 101-17 ley orgánica del presupuesto en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA, INSIVUMEH, puede ejecutar.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en los grupo de gasto 200 “Materiales y suministros”, esto con el fin primordial de financiar los renglones con saldos deficitarios que actualmente presenta la institución por un monto de **mil novecientos veinte quetzales exactos (Q. 1,920.00)**, dentro del Programa 16 “Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica”, con recursos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH





JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

CREDITOS Q. 1,920.00

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 291 Útiles de oficina

2022-11130013-209-16-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000 Q. 1,920.00

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de regularizar saldos negativos por compra de útiles de oficina y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022".



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH

Vo. Bo.



Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS Q. 1,920.00

ACTIVIDAD 001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 111 Energía Eléctrica

2022-11130013-209-16-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000 Q. 1,920.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que la disponibilidad presupuestaria permite compensar el saldo negativo, luego de realizar la programación correspondiente; por lo que se determinó que es posible readecuar los recursos para dar cumplimiento a las prioridades de la administración sin que esto afecte el desempeño de las actividades, por lo que se solicita el débito correspondiente


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe del Departamento Financiero
INSIVUMEH


Vo. Bo.
Lic. Willson Wyller García Morales
Director General
INSIVUMEH